

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”

52 *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.*

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en este Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, de conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, de 29 de octubre), y de la Orden 629/2009, de 31 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 215, de 10 de septiembre de 2009), aparecen como obligados al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

ANEXO

Apellidos y nombre. — DNI/pasaporte. — Número de factura. — Importe

Torres García Jesús, Enrique. — 11849458-L. — 20081659. — 112 euros.
Prieto Gómez, Ana Andrea. — 031064617. — 20101011. — 122 euros.
Ballester, Rodrigo. — 05313891-V. — 20101029. — 122 euros.
Fea, Federico. — Y-0507435-T. — 20110336. — 122 euros.
González de León, Rossy Nathalie. — 50551035-W. — 20110349. — 122 euros.
Simo Sevilla, María. — 33402659-N. — 20110469. — 122 euros.
García Hoz Bañares, Álvaro. — 51411870-Q. — 20110471. — 122 euros.
Alonso Rosales, Jose María. — 05415116-L. — 20110509. — 122 euros.
Molinari Gómez, María Jimena. — 01672832-L. — 20110512. — 122 euros.
Soto Domínguez Máximo. — 37366643-S. — 20110513. — 122 euros.
Villa Mayor Rodríguez, M. del Mar. — 03827503-G. — 20110516. — 122 euros.
Heredia Fernández, Vicente. — 50880021-L. — 20110519. — 122 euros.
Álvarez Toledo Alvear, Íñigo Fernando. — 05262093-S. — 20110520. — 122 euros.
Maya Fernández, Antonio. — 09050061-K. — 20110539. — 4.442 euros.
Hirsch, Lauren. — Y-1434585-C. — 20110789. — 122 euros.
Fea, Federico. — Y-0507435-T. — 20110928. — 122 euros.
Fontana Mimosa. — X-3557842-H. — 20111248. — 122 euros.
Fontana Mimosa. — X3557842-H. — 20111249. — 122 euros.
Alarcón Romero, Julian. — 06225467-B. — 20111262. — 122 euros.
El Moufakir Saloua. — Y-0486758-T. — 20111263. — 122 euros.
Nistal Pérez María, Paz. — 05401157-K. — 20111266. — 122 euros.
Martínez López, Marina. — 24247386-G. — 20111275. — 122 euros.
Pérez del Pulgar Delacour, Carlos Emmanuel. — 05276096-B. — 20111284. — 122 euros.
Gómez Feliz Gabriel, Yojanni. — X-7755950-M. — 20111319. — 122 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- a) Para las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente.

Si el último día no diera hábil se aplazará en ambos casos al inmediato posterior.

Forma de pago

Mediante ingreso o transferencia en Caja de Madrid, cuenta número 2038-1583-96-60 00010813, a nombre de Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, sucursal de Madrid, calle de Menéndez Pelayo, número 65, 28009 Madrid.

Conforme a lo expuesto, deberá hacer constar nombre y apellidos del obligado al pago, así como el número de factura a cancelar.

Recursos

De reposición, conforme a los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, General tributaria, de 17 de diciembre, que se podrá interponer en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente, o bien, de acuerdo a los artículos 234 y siguientes del mismo texto, reclamación económico-administrativa, que se presentará ante la Gerencia de este Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, sito en calle de Menéndez Pelayo, número 65, 28009 Madrid

Madrid, a 20 de abril de 2012.—La Directora-Gerente del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús” de Madrid, Margarita Inés González Grande.

(01/1.312/12)